



Resolución Ejecutiva Regional

N° 271-2022-GOB

Huacho, 13 de mayo de 2022

VISTO: El Oficio N° 0369-2022/D-UGEL N°13-YAUUYOS/J.AAIE, recibido el 27 de abril de 2022, el Oficio N° 1269/GRL/DRELP-D/2022, recibido el 05 de mayo de 2022, el Informe N° 0816-2022-GRL-SGRAJ, de fecha 11 de mayo de 2022; el Memorando N° 767-2022-GRL/GRDS, de fecha 13 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordado con los artículos 2 y 4 de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el cual señala *“Que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia”*, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, a través del Oficio N° 0369-2022/D-UGEL N°13-YAUUYOS/J.AAIE, recibido el 27 de abril de 2022, el Director del Programa Sectorial III UGEL N° 13 - YAUUYOS, solicita la designación como responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la UE. Educación Yauyos;

Que, a través del Oficio N° 1269/GRL/DRELP-D/2022, recibido el 05 de mayo de 2022, el Dirección del Programa Sectorial IV (e) de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Lima la designación de miembros titulares responsables para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo, solicitando la atención correspondiente para la emisión del acto resolutivo respectivo;

Que, mediante Informe N° 0816-2022-GRL-SGRAJ, de fecha 11 de mayo de 2022, el Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica, remite el proyecto de la Resolución Ejecutiva Regional, que designa a los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la UE. Educación Yauyos;

Que, mediante Memorando N° 767-2022-GRL/GRDS, de fecha 13 de mayo de 2022; la Gerencia Regional de Desarrollo Social remite a la Secretaría General el proyecto de la Resolución Ejecutiva Regional, que designa a los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la UE. Educación Yauyos, para las acciones correspondientes;

Que, la Secretaria General en atención a los incisos 6.1.2, 6.2 y 6.3 de la Directiva N° 006-2021-GRL-GGR “Procedimiento para la formulación, trámite, aprobación y custodia de las Resoluciones Regionales, Resoluciones Sub Gerencial, Resolución Directoral Regional y Decreto Regional emitidas por el Gobierno Regional de Lima”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 050-2021-GRL/GGR., ha procedido a elaborar la presente resolución;



Que, con la propuesta del Director del Programa Sectorial III UGEL N° 13 - YAUYOS, contando con los vistos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Gerencia General Regional, de la Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General del Gobierno Regional de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, con las facultades conferidas en el inciso d) del artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir de la fecha a don **WILSON JHORDAN PALACIOS REYNALDO** y a don **JULIO CESAR VILLANUEVA VALDIVIA**, como Responsables Titulares; a doña **VANIA BETHAIDA SIERRA HURTADO** y a don **JUAN MARCELO HERVACIO JACINTO**, como Responsables Suplentes de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA 1186 REGION LIMA – EDUCACION YAUYOS**;

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la **UNIDAD EJECUTORA 1186 REGION LIMA – EDUCACION YAUYOS**, estará conformada de la siguiente manera:

1. **DE LOS TITULARES:**

| APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | CARGO |
|----------------------------------|----------|--|
| WILSON JHORDAN PALACIOS REYNALDO | 47448063 | Jefe de Área de Administración, Infraestructura y Equipamiento |
| JULIO CESAR VILLANUEVA VALDIVIA | 44628610 | Tesorero de la UGEL N° 13 Yauyos |

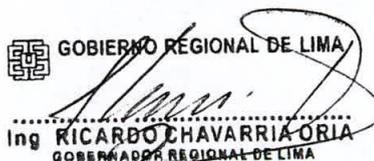
2. **DE LOS SUPLENTES:**

| APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | CARGO |
|-------------------------------|----------|------------------------|
| VANIA BETHAIDA SIERRA HURTADO | 16281956 | Oficinista |
| JUAN MARCELO HERVACIO JACINTO | 16280048 | Trabajador de Servicio |

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición existente que se oponga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a la **UNIDAD EJECUTORA N° 1186 – REGIÓN LIMA – EDUCACIÓN - YAUYOS**; y, demás dependencias de acuerdo a su competencia, así como disponer su publicación en el Portal electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ing **RICARDO CHAVARRIA ORIA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA